

su estado originario, art. 130 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 17 de mayo de 2011.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

Interesado: Antonio Castellano Gil.

Expediente: MA/2006/537/AG.MA./ENP.

Infracción: Grave, artículo 27.1.b) de la Ley de Inventario de ENP.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Legalización de la actuación, en caso de no ser posible deberá reponer el terreno a su estado originario, art. 130 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 17 de mayo de 2011.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

Málaga, 8 de julio de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 12 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación mediambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Benson Roger Kenneth.

NIE: X4802445E.

Último domicilio conocido: C/ Gerald Brenan, 10, PL-12, piso 2.º A, C.P. 29120, Alhurín el Grande (Málaga).

Expediente: MA/2010/205/G.C./E.P.

Infracciones: Leve, artículo 73.1 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 60,1 euros a 601,01 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá legalizar la situación alterada o, de no ser posible, restituir los terrenos a su estado original, con reposición de los ejemplares de encinas.

Actos notificados: Propuesta de resolución.

Fecha: 17 de febrero de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Málaga, 12 de julio de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 3 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. de Dólar (Granada). (PP. 2536/2011).

Expediente 569/10-AUT-4.

Don Diego Huete Espigares, ha solicitado de esta Agencia Andaluza del Agua en Granada autorización de Construcción cobertizo agrícola en margen derecha de la rambla de los

Castaños en paraje Fuente Zalcona, t.m. de Dólar (Granada), (Coordenadas UTM: X: 500218, Y: 4113467).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sito en, Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 3 de marzo de 2011.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 3 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. de Dólar (Granada). (PP. 2528/2011).

Doña Dolores Aranda Alcalde ha solicitado de esta Agencia Andaluza del Agua en Granada autorización de construcción de cobertizo en margen izquierda de la rambla de Las Viñas en paraje Grilla, t.m. de Dólar (Coordenadas U.T.M.; X: 501293; Y: 4115048).

Lo que, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio, en que se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 3 de marzo de 2011.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

NOTARÍAS

ANUNCIO de 11 de julio de 2011, de la Notaría de don José Ramón Recatalá Molés, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 2522/2011).

Don José Ramón Recatalá Molés, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Málaga, hago saber:

Que en mi Notaría, sita en Málaga, calle Trinidad Grund, números 33-35, bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Finca número veintiocho. Vivienda letra B o 2, situada en la planta cuarta, escalera número uno, del edificio o bloque II, sito en la calle Manuela Nogales, número cuatro, de Málaga, ocupa una superficie de sesenta y un metros cuadrados y tres decímetros cuadrados, según título, y sesenta y tres metros treinta decímetros cuadrados, según cédula de calificación del Ministerio de la Vivienda, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, cocina-lavadero, cuarto de aseo, terraza y tres dormitorios. Linda: al frente, rellano escalera y vivienda letra A de esta misma planta y escalera; derecha entrando, calle

Manuela Nogales; izquierda, vivienda letra C de esta misma planta y escalera, y por el fondo, patio exterior.

Cuota: Un entero cuarenta y ocho centésimas por ciento.

Título: El de compra, en virtud de escritura otorgada en Málaga, ante el Notario don Juan Luis Gómez Olivares, el día 30 de noviembre de 2006, bajo número 5665 de protocolo.

Referencia catastral: Su referencia catastral UTM: 1841301UF7614S0028XT.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 4 de Málaga, al libro 664, tomo 664, folio 144, finca 7266-BR.

Cargas: La indicada finca se encuentra gravada con las siguientes cargas:

- Con una hipoteca a favor de la entidad «Banco Español de Crédito, S.A.», posteriormente modificada y ampliada, quedando respondiendo de doscientos dieciséis mil doscientos sesenta y ocho euros con noventa y siete céntimos (216.268,97 euros) respondiendo, además, por:

- Intereses remuneratorios de 9 meses al tipo del 12% anual hasta un máximo de diecinueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro euros con veintiún céntimos (19.464,21 euros).

- Intereses moratorios de dos años, al tipo del 12% anual hasta un máximo de cincuenta y un mil novecientos cuatro euros con cincuenta y cinco céntimos (51.904,55 euros).

- Costas y gastos de ejecución, tanto judicial como extrajudicial, en su caso, hasta un máximo del 15% por importe de treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta euros con treinta y cinco céntimos (32.440,35 euros).

- Gastos extrajudiciales hasta un máximo del 2% por importe de cuatro mil trescientos veinticinco euros con treinta y ocho céntimos (4.325,38 euros).

- Con una anotación preventiva de embargo, letra A en favor de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., para responder de cinco mil quinientos cincuenta y tres euros con dos céntimos (5.553,02 euros) de principal, más mil seiscientos sesenta y cinco euros con noventa y un céntimos (1.665,91 euros) para intereses y costas, otra cantidad en concepto de intereses vencidos de mil seiscientos sesenta y cinco euros con noventa y un céntimos (1.665,91 euros); en reclamación de un total de ocho mil ochocientos ochenta y cuatro euros con ochenta y cuatro céntimos (8.884,84 euros) según procedimiento ejecutivo con número 2746/2009 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga.

Al margen de esta inscripción existe nota acreditativa de haberse expedido certificación con fecha 30 de septiembre de 2010.

- Con cinco notas de afecciones fiscales vigentes.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

La 1.ª subasta el día 9 de septiembre de 2011 a las 10,00 horas, siendo el tipo base el de doscientos un mil trescientos cuarenta euros (201.340 euros), de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el día, 7 de octubre de 2011 a las 10,00 horas, cuyo tipo será el 75% de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el día 8 de noviembre de 2011 a las 10,00 horas, sin sujeción a tipo, y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 14 de noviembre a las 10,00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10,00 horas a 14,00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitantes deberán consignar previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20% del tipo en la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Málaga, a once de julio de dos mil once.- El Notario, José Ramón Recatalá Molés.

EMPRESAS

ANUNCIO de 30 de junio de 2011, de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Málaga, de nombramiento del Secretario General. (PP. 2471/2011).

Por el Pleno de esta Corporación, celebrado el día 29 de junio de 2011, se acuerda el nombramiento de don Andrés García Maldonado, como Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Málaga, una vez superadas las pruebas del concurso-oposición celebradas conforme a las bases de la convocatoria, aprobadas por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía mediante Resolución de 15 de marzo de 2011, de la Dirección General de Comercio.

Málaga, 30 de junio de 2011.- El Presidente, Jerónimo Pérez Casero.